

leg 70 P 20

1861

577

no 109

Derecho internac
antiguo, Historia del.

109

De ecclesia videtur nec
substantiis, scripturis

109

Percepio inlunac
antiqua, Historiarum

UVA. BHSC. LEG.07-2 n°0577

HTCA
U/Bc LEG 7-2 n°577



1>0 0 0 0 2 8 6 0 5 9

1/0

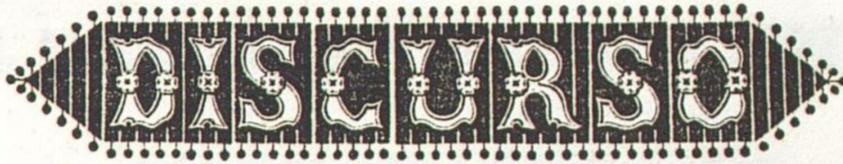
DISCURSO

SOBRE

LA HISTORIA DE LAS RELACIONES EXTERIORES

EN LOS PUEBLOS ANTIGUOS.

PRONUNCIADO EN LA UNIVERSIDAD DE MADRID



SOBRE

LA HISTORIA DE LAS RELACIONES EXTERIORES

EN LOS PUEBLOS ANTIGUOS.

UVA. BHSC. LEG.07-2 nº0577



SOBRE

LA HISTORIA DE LAS RELACIONES EXTERIORES

EN LOS PUEBLOS ANTIGUOS

UVA. BHSC. LEG.07-2 n°0577

DISCURSO

SOBRE

LA HISTORIA DE LAS RELACIONES EXTERIORES

EN LOS PUEBLOS ANTIGUOS,

PRONUNCIADO EN LA UNIVERSIDAD DE MADRID

POR

EL LICENCIADO DON JOSÉ OLIVER HURTADO,

Abogado del ilustre Colegio de esta corte,

en el acto solemne de recibir la investidura de Doctor en la
facultad de Jurisprudencia.



MADRID:
ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE D. F. GARCIA PADRÓS,
calle de Jesus y María, núm. 28.

1861.

DISCURSO

SOBRE

LA HISTORIA DE LAS RELACIONES EXTERIORES

EN LOS PUEBLOS ANTIGUOS

PRONUNCIADO EN LA UNIVERSIDAD DE MADRID

por

EL LICENCIADO DON JOSÉ OLIVER HURTADO,

Abogado del Ilustre Colegio de esta corte.

en el acto solemne de recibir la investidura de Doctor en la
Facultad de Jurisprudencia.



UVA. BHSC. LEG.07-2 nº0577

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE D. F. GARCIA PADRÓN,
calle de Jesús y María, núm. 28.

1884.

ILUSTRÍSIMO SEÑOR.

Dos son las bases fundamentales en que descansa el vasto estudio del derecho internacional: la filosofía y la historia. Producto aquella de la razón, existe dentro del hombre; resultado ésta de los acontecimientos, existe en el mundo social y político, donde se desenvuelve prácticamente por los hechos. Esta última parte constituye el objeto de mi discurso.

Dispensadme vuestra atención á la par que vuestra indulgencia; solo os dirijo mi voz en cumplimiento de una obligación reglamentaria; tal vez si fuera un derecho, con placer lo renunciaría, temiendo abusar de vuestra benevolencia.

La historia nos revela en sus páginas la infancia y la virilidad de las sociedades, el progreso de las artes y del comercio, las guerras y los tratados de paz y las demás convenciones, que forman el derecho internacional pacticio. Mas en tan dilatado campo preciso seria, ó bosquejar un ligero cuadro, ó trazarle por completo: lo primero habia de ser una narracion árida de los hechos; lo segundo es superior á mis conocimientos. Para no incurrir en alguno de estos extremos, voy á examinar solamente el período de la historia de las relaciones exteriores en los pueblos de la antigüedad.

El hombre existió en diversos estados: nómada ó errante de

cazador y pastor, antes que se convirtiera en agricultor; y fijando su residencia, empezaron á nacer los pueblos, para formarse despues de estos las naciones. Entonces el derecho natural por sí solo no pudo servir de norma á las nuevas relaciones de los hombres: era indispensable algo mas que aquel primitivo derecho, tanto para los individuos como para los pueblos; y de aquí en su original rudeza los principios del derecho civil y del derecho de gentes.

Pero las sociedades antiguas, si bien llegaron á perfeccionarse interiormente, no pudieron alcanzar la misma perfeccion en sus relaciones exteriores; necesitaban del lento trascurso de los siglos para su desarrollo: así notamos que á medida que avanza la civilizacion de los pueblos, aumentan en igual grado sus recíprocas relaciones.

En Oriente encontramos grandes imperios, pueblos poderosos como Babilonia, Siria, Persia, el Egipto y la India. Entre estas naciones la guerra formó su exclusivo derecho; y la esclavitud fué la consecuencia de éste para los individuos, así como la conquista lo fué para los pueblos.

En medio de las tinieblas de aquella remota época aparece Moisés, esa gigante figura de la antigüedad: historiador, legislador, político y caudillo á un mismo tiempo del pueblo hebreo, fué el primero que inspiró entre los Israelitas el sentimiento de la humanidad. «Si vendimiáres tu viña, dicen los sagrados libros, no cogerás los racimos que quedaren, sino que cederán para uso del extranjero.» «No serás molesto al peregrino. Porque conocéis las almas de los extranjeros: pues vosotros mismos fuisteis peregrinos en la tierra de Egipto.» Durante el asedio de una ciudad los soldados debian respetar hasta los árboles frutales que encontrasen en las cercanías de las fortalezas sitiadas. Toda licencia estaba severamente proscripta en los campos, y el legislador entraba en los detalles mas minuciosos para garantizar el orden y la propiedad.

La esclavitud, mancha afrentosa de la sociedad antigua, aunque no pudo abolirse por Moisés, al menos llegó á suavizarse, como lo atestiguan varios pasages de la Escritura, en la que hasta se maldice el tráfico de esclavos. Tal vez el salvador de los hebreos no se atrevió á destruirla por ser una institucion, sobre la cual descansaba toda la economía política de los antiguos; ó mas bien porque esta grande obra estaba reservada al Cristianismo.

Pero no fué tampoco el destino de aquel pueblo permanecer en un completo aislamiento. David, que robusteció la monarquía, elevando el poderío de Israel con el esplendor de sus victorias y la sabiduría de sus leyes, concluyó también algunos tratados de comercio con Hiram, Rey de Tiro, á quien se dirigió después Salomón, solicitando cedros del Líbano para la construcción de su famoso templo. Vemos ya algunas buenas relaciones, aunque imperfectas, entre aquellas primeras sociedades del Oriente.

Creo, sin embargo, varios autores que Moisés, contra los sentimientos de humanidad, aconsejó á los suyos la destrucción de los demás pueblos; mas el caudillo de los hebreos se refería tan solo á los que habitaban en la tierra de Canaan, prometida por Dios á los Israelitas, y cuyos moradores habían provocado la cólera del cielo con sus abominaciones. Jehová quiso castigarlos con guerra de esterminio, y el ejército hebreo fué solo el instrumento de que el Señor se valió para la destrucción de aquellos pueblos. El mismo Dios, por boca de Isaías en su carta á los cautivos de Babilonia, les encarga como precepto la benevolencia para con los extranjeros. «Procurad la paz de la ciudad, á donde os hice pasar, y orad al Señor por ella: porque con la paz de ella tendreis vosotros paz.»

Hecha esta ligerísima digresión, pasemos á los tiempos heroicos de la Grecia. Un hombre de inspiración sublime, digno émulo de Moisés, si bien en escala diferente, nos presenta un cuadro de aquella época semi-fabulosa en un célebre poema. Este hombre es Homero, y su poema la Iliada. Ya sea que juzguemos esta última producto del genio de un hombre solo; ya sea que la consideremos como una colección de cantos tradicionales de aquellos remotos tiempos, siempre aparecerá á nuestra vista como un espejo, en que el poeta supo con maestría reflejar las costumbres antiguas del pueblo griego. Tal vez bajo este aspecto aun no conocemos todo el mérito de las obras de Homero; sin embargo, en la pintura de sus combates, en el retrato de sus héroes y en la descripción del famoso sitio de Troya, nos ha dejado datos muy curiosos para censurar ahora la conducta de sus ascendientes. En una batalla nunca se daba cuartel, á no ser que se esperase un gran rescate por los prisioneros. No bastaba privar á un enemigo de la vida y quitarle sus armas: su cuerpo, despojado de toda vestidura, venía á ser el objeto de una lucha violenta entre los combatientes, y si caía en poder del partido

contrario se le negaba la sepultura y se le esponía á las aves de rapiña; á veces se le llegaba á degradar por las mas espantosas mutilaciones. Si hemos de dar crédito á Virgilio en la fábula de su Eneida, aquella terrible lucha terminó con la toma de Troya por medio de una infracción del derecho de gentes. Pero la consecuencia importante de esta guerra, que tuvo una misma causa y unos mismos enemigos, fué considerarse desde entonces las tribus griegas como un solo cuerpo, siendo Homero con su poema el que inspiró á sus compatriotas el sentimiento de la unidad nacional.

En medio de las nacientes repúblicas surgió la Liga anfictiónica, que constituyéndose en un consejo del mismo nombre, distinguía á los pueblos en griegos y bárbaros, restablecía la paz entre los primeros y rechazaba las hostilidades dirigidas por los segundos contra las ciudades de la Liga; si alguna de estas hubiese violado el derecho público, podía excluirla, admitiéndose en su lugar á otro pueblo. La Liga de los anficiones no era una dieta general de la Grecia, sino una institucion mas bien religiosa que política: asi es que por medio de los oráculos de Delfos decidía de la justicia ó injusticia de una guerra, siendo este espíritu supersticioso el carácter distintivo de los pueblos antiguos.

La superioridad de la raza helénica sobre las demas razas, dice Weathon, de cuyo autor extractamos estos apuntes, llegó á ser para los griegos un axioma incontestable. El mas hábil de sus filósofos, Aristóteles, asegura gravemente «que los bárbaros estaban destinados por la naturaleza á ser esclavos de los griegos, y que se podían emplear con derecho todos los medios para reducirlos á esta condicion.» La guerra eterna contra los bárbaros era el comun proverbio de la nacion mas civilizada de la antigüedad. Tucydides cita esta máxima tan repetida por sus compatriotas: «A un rey ó á una república nada de lo que es útil es injusto.» La misma idea está claramente espresada por los atenienses en su célebre respuesta á los habitantes de Mélos. Aristides distinguía bajo este aspecto la moralidad pública de la moral privada; y pretendía que entre los individuos las leyes de justicia debían observarse estrictamente, mientras que en los negocios públicos lo útil podia con frecuencia ocupar el lugar de lo justo. Vemos, pues, que ni los mas célebres filósofos de la Grecia llegaron á establecer en sus escritos, ni los Estados y sus hombres políticos á practicar en sus relaciones exteriores, las reglas del derecho de gentes.

Lo mismo aconteció entre las tribus que habitaban en la

Península italiana. El amor á su país nunca les permitió estenderse mas allá de los confines de sus ciudades natales, siendo esto un obstáculo insuperable para que aquellas antiguas repúblicas se elevasen á la idea de unidad nacional. Los pueblos que conocemos bajo los nombres de Sabinos, Latinos, Samnitas, Hirpinios, Ombrios, Etruscos, Lucanios, Brutios, Oscos, Marsos, etc., se componian de multitud de pequeñas poblaciones independientes, teniendo cada una de ellas su nombre particular y sin mas lazos que los de la religion, lo que los comprometia, aunque no siempre, á defenderse recíprocamente. Limitábase su nacionalidad á celebrar juntos ciertas fiestas religiosas, sirviendo esta ocasion para hacer algun comercio y tener asambleas políticas donde trataban de los intereses comunes, que casi exclusivamente se reducian á la guerra ó á la paz.

Cada pueblo tenia un colegio de sacerdotes llamados feciales, sin el parecer del cual no se podia emprender ninguna guerra. Cuando se suscitaba alguna diferencia, el *pater patratus*, gefe del colegio, enviaba un fecial á intimar que se reparara el ultraje. Si no se verificaba la reparacion, despues de haber sacrificado el fecial un cerdo, lanzaba un dardo teñido de sangre á la tierra enemiga, y declaraba que la guerra se habia emprendido con justicia.

No porque los romanos llamasen su ley fecial derecho de gentes, *jus gentium*, es preciso creer que este fuese un derecho positivo, establecido por el mútuo consentimiento ó por el uso general de las naciones; pues entre ellos, propiamente hablando, no era sino una ley civil. Se le llamó derecho de gentes, porque su objeto era dirigir la conducta de los romanos hácia otras naciones en las relaciones de la guerra, y no porque todas estaban obligadas á observarlo. Las consecuencias que se pueden deducir de las definiciones dadas por los juriconsultos romanos, de lo que ellos llamaban *jus gentium*, concuerda en demostrar que no se entendia por esta espresion una regla positiva, aplicable á las relaciones de los Estados entre sí, sino únicamente lo que se ha entendido despues por el derecho natural, es decir, la regla de conducta existente ó que debia existir entre los hombres, con independencia de una institucion ó de un pacto positivo. Así es que el derecho de gentes, *jus gentium*, ha sido puesto siempre en oposicion con el derecho municipal, *jus civile*, y aun con el derecho constitucional, *jus publicum*, que determina el gobierno de Roma.

Savigny dice á este propósito: «Cuando los romanos extendieron su dominacion por toda la Italia y mas allá de sus fronteras, su carácter nacional debió perder alguna cosa de su aspecto primitivo; un colorido mas general hizo desaparecer aquella originalidad. El derecho sufrió tambien esta tendencia necesaria. Al lado del antiguo derecho nacional, *jus civile*, bien pronto se elevó un derecho universal, *jus gentium*. Nacido del comercio con los extranjeros, fué desde luego establecido por ellos solos, y colocado tambien en Roma bajo la direccion de un pretor especial. En su consecuencia, los gobernadores lo aplicaron en sus provincias. Pero despues de la modificacion que acabamos de notar en el carácter de los romanos, su derecho particular debia aproximarse mas y mas al derecho universal; ó en otros términos, el *jus civile* debió todos los dias tomar mas del *jus gentium*.»

Una de las mas altas inteligencias de aquella época, el ilustre Ciceron, ha formulado la siguiente teoría sobre el derecho internacional. El famoso cónsul de la República romana, mas liberal que los hombres políticos y los filósofos de la Grecia, decia, que la maldad del hombre es la que obliga á los demás á la violencia, y á oponer la fuerza á la fuerza. Así como recurrimos á las leyes penales, cuando nos ocupamos de los delitos, del mismo modo, segun él, para castigar á los enemigos públicos, nos vemos precisados á la guerra. El primer remedio debe estar en relacion con los crímenes cometidos. El segundo, para ser justo, debe ser necesario. Hay dos maneras de arreglar las diferencias que medien entre dos ó mas naciones: la persuasion y la fuerza. Aquella es propia de los hombres; esta propia de las bestias. No debemos recurrir á este último medio, sino cuando la persuasion llegue á ser inútil. La guerra, pues, no tiene otro objeto que el de permitirnos vivir en paz despues de la victoria. Pero qué diferencia entre las teorías de aquel gran filósofo y la práctica de sus compatriotas! Los romanos subyugaron el mundo por medio de las armas y de la astucia sin respetar tampoco el derecho de gentes. Todo ciudadano romano solo tenia delante de sus ojos la patria personificada en la ciudad de las siete colinas. Roma era el objeto del canto de los poetas; Roma era el libro del Destino en que leían sus historiadores; por ella Bruto mata á sus hijos; Régulo se sacrifica y Annio Capitolino es arrojado desde la roca de Tarpeya. El principio del socialismo triunfante era el egoismo de un pueblo rey. Lleva este pueblo sus

águilas victoriosas desde las márgenes del Danubio hasta los desiertos de la Numidia, y no encontrando mas enemigos que combatir, ciérrase el templo de Jano, y entonces todas las naciones ya en encadenadas al pié del Capitolio. Hé aquí la tendencia del mundo á la unidad por la fuerza.

Pero en este tiempo, habitaba en Nazaret el hijo de un pobre carpintero, que obedeciendo los preceptos de su Eterno Padre habia tomado la figura del hombre para salvar al hombre. Cúmplense las profecías; el hijo de Dios perece, y su sangre renueva la faz del mundo y la condicion de todos los pueblos.

Roma iba perdiendo la antigua rigidez de sus costumbres. El suicida de Utica fué el último suspiro de la libertad republicana; el puñal de Bruto habia salpicado con la sangre de César la estatua de Pompeyo; gran número de emperadores mancharon la púrpura con sus crímenes, y el pueblo corrompido, embriagado con los placeres, asistia á su banquete de Balthazar sin inquietarse por lo que se escribia en la muralla de sus fronteras: las hordas de los bárbaros asomaron por las del Norte; aquella muchedumbre oscilante entre el Danubio y el Polo se desbordó, sin que pudieran contener su empuje las legiones de Honorio. El imperio romano se hunde y desaparece; el principio religioso se eleva magestuosamente. Hé aquí la tendencia del mundo á la unidad moral por el Evangelio.

En resúmen, todo lo que acabamos de esponer sobre los progresos del derecho de gentes entre los pueblos antiguos, puede reducirse á algunas máximas y usos antisociales observados por los griegos y romanos en sus mútuas relaciones, y en las que tuvieron con las otras razas que ellos llamaban bárbaras. La religion cristiana debia abolir el precepto pagano: «tú aborrecerás á tu enemigo,» y sustituirle la uncion divina: «amad á vuestros enemigos;» precepto que no podia conciliarse con la guerra perpétua. El mundo antiguo sufrió una completa trasformacion. La paz fué predicada á los hombres, y la esclavitud retrocedió ante el espíritu de caridad del Evangelio. Un nuevo mundo se abria paso entre las ruinas de una sociedad ya decrepita, y hubiéramos vuelto al caos si los hombres no hubiesen sentido cierta pulsacion interior, que era el gran corazon de Cristo, no cesando de latir, y esparciendo una vida siempre nueva en el cuerpo social. Felizmente la humanidad se salvó, y las tribus bárbaras, convertidas al Cristianismo, fundaron entonces las nacionalidades de la Europa moderna.

He dicho.



fundaron entonces las nacionalidades de la Europa moderna.
 unidad se salvó, y las tribus bárbaras, convertidas al cristianismo,
 una vida siempre.
 era el gran corazón de Cristo, no cesando de latir, y esparciendo
 si los hombres no hubiesen sentido cierta pulsación interior, que
 rimas de una sociedad y a decirlo, y hubiéramos vuelto al caos
 caridad del Evangelio. En nuevo mundo se abrió paso entre las
 diada a los hombres, y la esclavitud retrocedió ante el espíritu de
 mundo antiguo sufrió una completa transformación. La paz fue pre-
 cepto que no podía conciliarse con la guerra perpetua. El
 amigo, y sustituyó la nación divina: «amad a vuestros enemigos»;
 cristiana debía abolir el precepto pagano: «tu aborrecerás a tu ene-
 ron con las otras razas que ellos llamaban bárbaras. La religión
 griegos y romanos en sus mutuas relaciones, y en las que luyó-
 ducase a algunas máquinas y usos antisociales observados por los
 gresos del derecho de gentes entre los pueblos antiguos, puede re-
 En resumen, todo lo que acabamos de exponer sobre los pro-
 el Evangelio.
 samente. He aquí la tendencia del mundo a la unidad moral por
 se funde y desaparece; el principio religioso se eleva magistra-
 contener su espíritu, las legiones de Honorio. El imperio romano
 oscitante entre el Dandio y el Folo se desbordó, sin que pudiesen
 los bárbaros asomaron por las del Norte; aquella muchedumbre
 lo que se escribía en la muralla de sus fronteras; las hordas de
 los plagues, asistió a su parate de Hállaxar sin impedirle por
 pura con sus crímenes, y el pueblo corrompido, embriagado con
 lud de Pompey; gran número de emperadores marcharon la pur-
 el punto de Busto había salpicado con la sangre de César, la esta-
 El suicida de Elicia fue el último suspiro de la libertad republicana;
 Roma iba perdiendo la antigua rigidez de sus costumbres.
 nueva la paz del mundo y la condición de todos los pueblos.
 Cumpliesen las profecías; el hijo de Dios parece, y su sangre es
 die había tomado la figura del hombre para salvar al hombre.
 que capitularo, que obedeciendo los preceptos de su Reino Pa-
 Pero en este tiempo, hablaba en Nazaret el hijo de un po-
 mundo a la unidad por la fuerza.

UVA. BHSC. LEG.07-2 n°0577

He dicho.



UVA. BHSC. LEG.07-2 n°0577

UVA. BHSC. LEG.07-2 n°0577